

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 225163 UNC2N-MCPQV-NPIEN 00048967C6B9CE6072B0D2D1EF513F0A96E00117) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



RESOLUCIÓN

Expte: 2026/1

Asunto: Convocatoria Consejo Rector Ordinario del IFEF a celebrar el 25 de marzo de 2026.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF se reunirá en sesión ordinaria, al menos cada tres meses y extraordinaria cuando así lo decida el Presidente. La convocatoria de las sesiones ordinarias se hará con una antelación mínima de dos días hábiles.

Asimismo, en el Consejo Rector celebrado el 12 de julio 2023, al punto 4º del orden del día, se aprobó la periodicidad de las sesiones ordinarias, que serán trimestralmente, en el jueves anterior a las sesiones del Pleno municipal en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a las 12:00 horas. Cuando los días indicados fueran festivos, la sesión ordinaria se celebrará el día hábil inmediato anterior. No se celebrarán sesiones ordinarias en los periodos en que no tengan lugar sesiones plenarias por el desarrollo de campañas electorales.

Conforme a lo anterior, procedería convocar el consejo ordinario de marzo el día 19, siendo coincidente con el día de la provincia, por lo que se ha acordado por unanimidad con los miembros integrantes del Consejo Rector retrasar hasta el día 25 de marzo la convocatoria de dicho Consejo.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

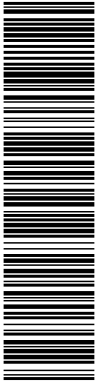
RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **25 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, en el Salón Isabelino del Ayuntamiento de Cádiz,** y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º.-** Aprobación, si procede, del borrador de las actas n.º 97 y n.º 98 de las sesiones celebradas el 9/12/2025 y el 11/12/2025, respectivamente.
- PUNTO 2º.-** Propuesta de aprobación de modificación de la RPTdel IFEF.
- PUNTO 3º.-** Propuesta de aprobación de modificación de las Bases de Acceso al Centro de Empresas Cuesta de las Calesas.
- PUNTO 4º.-** Propuesta de aprobación de la Memoria del IFEF del ejercicio 2025.
- PUNTO 5º.-** Propuesta de aprobación del Plan de Actuación del IFEF para 2026.
- PUNTO 6º.-** Dar cuenta de las actuaciones realizadas por el Área de Contratación y Compras, realizadas en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
- PUNTO 7º.-** Dar cuenta de los convenios y/o acuerdos firmados entre el IFEF y diferentes instituciones o entidades, en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
- PUNTO 8º.-** Dar cuenta de otras Resoluciones.

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
S RESOLUCION: RESOLUCION-2026/59--CONVOCATORIA CONSEJO RECTOR ORDINARIO IFEF - 25/03/2026		Nº : 2026/59	
OTROS DATOS		ESTADO	
Codigo para validacin: UNC2N-MCPQV-NPIEN Fecha de emisin: 23 de Marzo de 2026 a las 9:40:20 Pgina 2 de 2		FIRMADO 20/03/2026 14:05	
		FIRMAS	
		1.- Gestor administrativo - Secretaría de Instituto de Fomento.Aprobado 20/03/2026 13:11	
		2.- Gerente de Instituto de Fomento.Propuesta de Resolucin 20/03/2026 13:11	
		3.- Responsable Administrativo Secretaría de Instituto de Fomento.Aprobado 20/03/2026 13:15	
		4.- Alcalde Presidente de Instituto de Fomento.Firma Documento 20/03/2026 14:05	
		5.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento.Fé Pública 20/03/2026 14:09	



PUNTO 9º.- Urgencias

PUNTO 10º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Bruno García de León.